

BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

-Acaba un Curso Pastoral, el 2 de julio.....	217
-Un encuentro gratificante, el 9 de julio.....	219
-Vacaciones, el 16 de julio.....	220
-Cuestiones importantes, el 30 de julio.....	222

II. Homilias

-Sagradas Órdenes de Presbiterado y Diaconado, el 2 de junio.....	223
---	-----

Vicaría general

-Sobre la materia eucarística de pan y vino y la comunión de los celíacos.....	227
--	-----

Secretaría general

I. Decretos

A) Equipos sacerdotales:

-Equipo sacerdotal en el arciprestazgo de Guadalupe.....	229
-Equipo sacerdotal en el arciprestazgo de Puente del Arzobispo.....	230
-Equipo sacerdotal en el arciprestazgo de Fuensalida.....	230

B) Aprobación de estatutos:

-Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores, de Villacañas.....	231
-Hermandad de los Esclavos y Mayordomos del Santísimo Cristo de las Maravillas, de Los Navalmorales.....	232

C) Otros decretos:

-Sobre el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales	233
--	-----

<i>II. Nombramientos.....</i>	234
-------------------------------	-----

<i>III. Ejercicios Espirituales de sacerdotes.....</i>	236
--	-----

<i>IV. Nuestros difuntos.....</i>	237
-----------------------------------	-----

Año CLXXI - Núm. 7

Julio 2017

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

I. ESCRITOS DOMINICALES

ACABA UN CURSO PASTORAL

Escrito dominical, el 2 de julio

Me asombro de cuanto en este curso hemos emprendido en tantos campos de la vida de la Iglesia de Toledo. No quiero decir que hayamos hecho todas las cosas bien. Ese juicio hay que dejarlo a Dios y, tal vez, a aquellos que no se sienten Iglesia del Señor o no comparten nuestra fe. Sin duda que puede haber fieles cristianos, laicos, religiosos o consagrados y sacerdotes, que no estén de acuerdo con muchas cosas en este curso o tal vez el modo de hacerlo. Pero eso es otra cosa: estamos ante la libertad de los hijos de Dios, pero en los miembros del Pueblo de Dios la discrepancia no debe ser crítica sola, pues el que critica lo hace también de su propia persona, ya que él está igualmente implicado, al formar parte de ese mismo Pueblo.

Hemos intentado penetrar en un conocimiento más vital y eclesial de la Revelación de Dios que la Tradición cristiana nos muestra en la Sagrada Escritura, aceptándolo como un texto vivo en el que habla siempre el Verbo eterno de Dios, Palabra suya encarnada: el Resucitado que sigue con los suyos y que Él mismo nos indica en Jn 5,39: «Escudriñad las Escrituras..., pues ellas están dando testimonio de mí». Niños, adolescentes, jóvenes y adultos pueden escuchar la voz del Señor por la oración, la lectura meditativa de la Palabra de Dios, o mediante programas de conocimiento de los libros bíblicos del Antiguo y del Nuevo Testamento, grupos bíblicos o «lectio divina» para todos los miembros del Pueblo de Dios. A la Escritura dedicamos las Jornadas de Pastoral de ene-ro 2017, que suponen un ejercicio de comunión diocesana, de aprendizaje teórico y práctico por tantas

cosas, y por el testimonio de experiencias de grupos y parroquias en acciones concretas.

¡Tantas acciones emprendidas en la Iglesia diocesana, en parroquias, en grupos, para niños, para adolescentes y jóvenes, para familias, para mayores, para enfermos, para los que sufren más o para los que están sin aliciente en la vida! Ahí están los Temas de reflexión sobre la Escritura, o el Curso de profundización sobre el mismo tema; ahí están los grupos bíblicos comenzados o reafirmados, o los fieles laicos que, con una preparación, se han ofrecido a parroquias y grupos para hablar como hermanos a otros hermanos en la fe sobre la Revelación de Dios en la Escritura Santa. También se emprendió la confección del Taller de Nazaret, hermosa y necesaria tarea de padres que educan y transmiten la fe a sus hijos, o el Bebet-Ab, la aventura de la Biblia, experiencia de oración para vivir en familia.

Sería largo enumerar otras muchas iniciativas puestas en marcha que responden a la invitación de Jesucristo a explorar las Escrituras, que hablan de Él y nos traen vida y renovación del corazón. Y no hay que olvidar tantas tareas en nuestras comunidades cristianas en las tres grandes acciones de la Iglesia, que constituyen el entramado de la vida de la Iglesia Diocesana. Dios conoce lo que tú has hecho y cuanto te has implicado en el curso 2016-2017, según tus posibilidades.

Es muy importante que cada vez más católicos vivan su fe eclesial, sintiendo el aliento de la Santa Iglesia, su acompañamiento cercano, su realidad tangible. Quien no se siente miembro del Cuerpo de Cristo no experimentará la alegría de la compañía de los demás y pensará que está solo en el mundo, sin encontrar aliento de los hermanos a la hora de emprender cada día la marcha y la lucha de la vida. Y la sociedad que nos rodea seguirá pensando que la Iglesia en un grupo de clérigos que dan la lata por tantas cuestiones sin importancia, que mejor que esté calladita y no moleste.

Nosotros, sin embargo, seguimos trabajando, y ya estamos preparando el sexto Programa Anual del Plan Pastoral Diocesano 2012-2021. Rezad para que todos estemos a la altura de la vocación a la que nos ha llamado Cristo en su Iglesia, para disipar rutinas o caer en hacer «lo de toda la vida», para ser más generosos en todos los aspectos. Cristo nos necesita para acercarnos, siendo nosotros pobres, a los más pobres y crear esperanzas con nuestras personas, que deseamos salir a buscar, acompañar y escuchar a los que sufren.

Pedimos a nuestras Señora, la Madre del Salvador, que nos cubra con su manto, porque sabemos bien que «tenemos una Madre», aquella que dijo con toda su alma: «Hágase en mí según tu Palabra».

UN ENCUENTRO GRATIFICANTE

Escrito dominical, el 9 de julio

El lunes 26 de junio de 2017 fue una tarde calurosa en Roma. A las 4 nos esperaba el Papa Francisco. ¿Cómo es que nos esperaba? ¿No debíamos ser nosotros quienes le esperáramos a él? Nos esperaba sin protocolos, en una sala pequeña. Hasta allí llegamos, nerviosos porque faltaban algunas mujeres y temíamos que no llegaran por los problemas de abordar un taxi y el tráfico de Roma. “Sin protocolos”, apuntó un secretario del Papa. Nos sentamos silenciosos y expectantes. No sabíamos qué sucedería y cómo sucedería.

Y sucedió todo de un modo tan natural, tan en familia, tan parecido a un encuentro entre quienes se quieren, que, pasados ya algunos días, nos decimos admirados: “¡Qué bien, qué maravilla de hora y media conversando con el Papa de “nuestras cosas”! El Papa Francisco saludó uno por uno a todos, con su sonrisa y algunas palabras dirigidas a cada uno. Nos sentamos. Muy brevemente agradecí yo a Su Santidad su enorme generosidad para con nosotros. Le presenté cómo surgió el grupo de mujeres “Santa Teresa” y concluí que estábamos allí para “platicar” con el Papa de lo que estas mujeres llevan en su corazón. Son mujeres separadas o divorciadas, con hijos que están, tal vez, bajo su custodia, si son pequeños.

La carta que meses antes escribieron ellas al Papa quizá llamó su atención; ahora, aunque llevaban escrito lo que iban a decirle quienes hablaron en nombre de todas, se dirigieron al Papa con emoción, pero con decisión. Preguntaron al Papa y él, despacio, sin prisas, iba respondiendo de modo sencillo. Fueron palabras de aliento del Santo Padre a seguir el camino emprendido, a acogerse unas a otras, a vivir su situación sin rencor, perdonando y pidiendo perdón. Recuerdo que Francisco razonaba diciendo que los hombres y mujeres no tenemos vocación de permanecer heridos; hemos de acostumbrarnos a vivir con la cicatriz que produjo la herida, porque la cicatriz puede dar dignidad. El perdón es difícil, pero va a la herida y a quien hirió. Es un camino y una gracia de Dios ese perdón. No se puede perdonar sin una gracia de Dios.

El Santo Padre pidió que, ante los hijos, estas madres no hagan de ellos rehenes entre ellas y sus padres. El tono del Papa era el de un conocedor del drama que se instala en el corazón de los que se separan y exhortó a considerar siempre “el bien de los chicos”. La situación preocupante en nuestra sociedad es que lo “provisorio”, lo provisional, se instale en ella, pues lleva a la ruptura matrimonial, drama cada vez más frecuente. Sugirió con insistencia leer la Exhortación “Amoris Laetitia”, pero entera, capítulo a capítulo, sobre

todo el capítulo cuarto, centro del documento. Pienso que es una importante insistencia.

Me gustaría subrayar que cuantos intervinieron en el encuentro (Delegado de familia y vida, el grupo “Santa Teresa”, Vicario Judicial, etc.) insistieron en que esta experiencia pastoral ha nacido como parte de la pastoral familiar de la archidiócesis, formando parte de esta Delegación. “Era como si estuviéramos en una de nuestras reuniones mensuales de nuestro grupo”, comentó alguien. Todas sintieron que el Papa se mostró muy cercano con ellas y sus preguntas. El clima de alegría, de ser acogidos como miembros de una misma familia continuó cuando ellas entregaron al Papa unos sencillos regalos y Francisco regaló un rosario a cuantos estábamos allí.

Interpreto que en esta tarde con el Papa hay que destacar cosas importantes. Primera: este grupo de mujeres querían agradecer al Papa después de haber sido sumamente reconfortadas con la lectura de “Amoris Laetitia” personalmente y en su encuentro mensual. Ahí está la historia del grupo, cuando las primeras decidieron crearle. Allí contaron su historia, tal vez llorando, pero siendo acogidas y sintiendo que no están solas. Segunda: hay que seguir adelante como grupo y abrirse a tantas otras mujeres y hombres que viven este drama de la ruptura matrimonial; para ello hay que salir, acoger, escuchar, acompañar.

Pero lo más asombroso para todos fue escuchar de labios del Papa Francisco: “Les agradezco el que hayan venido a estar conmigo y contarme esta experiencia. Me hace bien”. Nosotros sentimos que este encuentro con aquel en el que hoy vive Pedro es impagable, y su disponibilidad inaudita. Nos sentimos queridos y agraciados. Muchas gracias a Su Santidad el Papa Francisco.

VACACIONES

Escrito dominical, el 16 de julio

Al hablar de este tema hay que ser muy cuidadosos. Hay mucha gente que no tiene vacaciones, ese tiempo en que podemos organizar más libremente nuestros días, no tan sujetos a las obligaciones del trabajo, de los horarios, de los encargos a plazo fijo. No tienen vacaciones porque no tienen trabajo, y no tener trabajo no es tener vacaciones, sino zozobra, preocupación, fastidio. En estos meses de julio y agosto, por el contrario, hay quienes tienen trabajo temporal, que tienen que aprovechar. Son, pues, gente muy ocupada.

Sentimos que sería deseable que todos pudiéramos tener vacaciones, en un momento del año, y así descansar realmente. Y descansar tanto físicamente como hacerlo en el espíritu, la mente, la interioridad de la persona. Cada uno

se conoce y sabe cómo hacerlo, porque descansar no es batir records en viajes, fiestas, salidas sin parar. Sin duda que en este aspecto del descanso psíquico y espiritual caben muchas cosas. Pero podemos hacer fácilmente mil cosas agradables y útiles.

Por ejemplo, leer como una afición que en vacaciones se fomenta: una buena novela, algún libro de poesía, historia antigua o moderna. Y algún libro bueno de espiritualidad, que podemos encontrar en una librería religiosa ¿No habrá ningún tema religioso que pueda interesar a católicos que quieran conocer a fondo su fe?

Uno de los placeres más grandes de las vacaciones es conversar. Con los amigos, con la propia familia, con otras personas interesantes a las que apenas podemos ver durante el año. En vacaciones podemos tener buenas sobremesas en familia, y olvidar un poco la televisión. Pero, puestos a conversar, podemos también conversar con Dios, con Jesucristo, con la Virgen y los santos, con nuestros difuntos. Y se puede hacer en casa, en el campo, en las iglesias. ¿Cómo hacerlo? De manera sencilla, pues tal vez ya hemos aprendido a tomar un pasaje del Evangelio, leerlo despacio y ver qué dice y qué me dice. Es la «lectio divina». Pero sin duda está la visita al Santísimo y a la Virgen, las oraciones vocales como el Rosario o ejercicios de piedad. Hay muchos y ayudan.

De todas formas en vacaciones, un cristiano tiene que garantizar la misa de los domingos, con más atención, sin prisas. Celebrar la Misa dominical con la familia sería muy conveniente y saludable. Uno no cierra el despacho de cristiano en verano, porque ya hay otros momentos del año más apropiados «para cumplir con Dios o con la Iglesia». Por tanto, pensamos en nuestro interior: «Menos misas, que estoy de vacaciones». ¿Cómo denominar esta práctica? Sin duda de nefasta costumbre, que además transmiten a los niños los padres y abuelos en verano. Podemos imaginar que, si se trata de un niño de acaba de terminar la iniciación al domingo y a la Misa dominical, resulta que todo lo conseguido en los otros tiempos del año se tira por la borda en un mes y medio.

Reitero que no podemos olvidar que habrá muchas personas que no pueden ir de vacaciones por las razones que hemos enunciado antes. Al menos, miremos con mirada de acogida a estos hermanos nuestros. Por otro lado, durante el verano sigue habiendo enfermos en hospitales y en sus casas, ancianos en residencias que no pueden acompañar a sus hijos en sus vacaciones, pobres, gente necesitada y privada de libertad. Nuestra atención a ellos debe continuar, aunque sea con otro ritmo. Nunca estamos de vacaciones en la caridad y amor a los demás. Son las mismas personas que en otro periodo del año. Pensar en ellos, estar algo con ellos nos ayudará a ser agradecidos y sensatos en nuestras propias vacaciones. Nos hará bien. Les deseo buen descanso y la bendición del Señor.

CUESTIONES IMPORTANTES

Escrito dominical, el 30 de julio

Hace más de cinco años que, durante una visita a los chicos católicos que elegían asignatura de Religión en un IES de la ciudad de Toledo, un grupo de profesores de ese Instituto me entregó una carta abierta. Digo «abierta», no personal, porque ellos la pusieron en las redes sociales y en una hoja informativa de una asociación de vecinos. Por supuesto, estos profesores no eran «profesores de Religión». Les pregunté si podía contestar a esa carta y aceptaron. Lo hice de modo correcto, como correcta era su carta. ¿Por qué recuerdo ahora esta carta, cuando vamos a entrar en agosto, mes no lectivo y, para muchos, de vacaciones?

Sin duda: la situación sociopolítica del 2012 no es exactamente la misma de hoy. Entre otras razones, porque los que entonces pensaban que en la Escuela de iniciativa pública no debía darse clase de Religión eran bastantes, pero hoy son muchos más quienes no solo lo piensan, sino que estarían decididos a no aceptarlo, tanto personas individuales como partidos políticos y plataformas sociales o reivindicativas. Piensan que ese modo de educar moralmente a los alumnos que eligen clase de Religión es algo del pasado y de partidos «tradicionales». Hoy dicen que hay que hacer otra cosa.

Aquellos profesores sostenían que la Escuela pública es un patrimonio «sagrado» que no puede ser conculcado ni mermado por las creencias, dogmas o «sensibilidades particulares» (!). No querían que los centros educativos públicos se utilizaran para desarrollar lo que ellos denominaban «creencias particulares». No atacaban el derecho a «difundir los principios de la Iglesia Católica», pero en otros sitios, entre los que está «la Escuela de iniciativa privada»; y les parecía un error de las autoridades académicas que la clase de Religión se impartiera en la Escuela pública.

Hoy ya se dice por algunos que la Escuela Pública debe tender a ser la única y, solo en el caso de que no llegue este tipo de escuelas a cubrir todas las necesidades educativas, puede aceptarse ayuda a la escuela de «iniciativa privada». Con ello se piensa que no deben existir tampoco conciertos con instituciones que no sean del Estado. Admitirían tal vez la «Escuela privada». Por ello, nada de pensar en Religión como asignatura «libre» para los alumnos, obligatoria para los centros. Por ahí van los senderos de partidos políticos actuales, con mayor o menor representatividad.

Pero nuestros profesores olvidaban algo fundamental: los padres de los alumnos como responsables fundamentales de la educación de sus hijos, también en la dimensión moral y religiosa de su educación. La Escuela, de iniciativa

pública, concertada o privada es un servicio a este derecho y responsabilidad de los padres. El artículo 27, 3 de la Constitución Española es muy claro. Y la Escuela no es laica o creyente: los son las personas y, por ello, la opción de los padres debe ser respetada. Padres que eligen la Escuela concertada o la privada o prefieren la Escuela pública, pero con clase de Religión confesional pagan los mismos impuestos que los que no eligen la enseñanza de la Religión para sus hijos. ¿Por qué se olvida esto con tanta frecuencia en España?

De ahí la importancia de tener los padres las ideas claras también en estos meses de agosto y cuando comience el próximo curso escolar. Y que sea un punto de reflexión en vacaciones escolares. También es bueno rechazar el infundio de que asistir a la clase de Religión significa que uno es «adoctrinado», ni es recibir catequesis. Como también es una afirmación gratuita que la Iglesia Católica utilice el centro educativo público para la catequización.

En el próximo curso pastoral abordaremos estos temas candentes. Por ejemplo, qué es educar, la libertad religiosa, la escuela concertada y razones para que exista. No se trata únicamente de la clase de Religión, que estaríamos defendiéndola como única finalidad. Se trata de la libertad de los ciudadanos, que puede estar en peligro. Se trata de la posibilidad o no de que los padres tengan mucho que decir en el tipo de educación que eligen para sus hijos. Se trata, en definitiva, de si en nuestra tierra se admite o no lo que la sociedad civil elige o únicamente es posible lo que las clases dirigentes imponen.

II. HOMILÍAS

SAGRADAS ÓRDENES DE PRESBITERADO Y DIACONADO

Homilía del Sr. Arzobispo de Toledo

S. I. Catedral Primada, 2 de julio

Un saludo cordial a cuantos llenáis la Catedral. En primer lugar a vosotros, ordenandos, con vuestras familias. Aquí está el Seminario Diocesano con sus formadores y rectores; y estáis por justicia, pues habéis trabajado duro para sacar adelante no sólo la cosecha sino a los que serán enviados a la mies. Aquí está una gran parte del presbiterio: Cabildo Catedral, sacerdotes, religiosos y otros presbíteros venidos de otras partes de la Iglesia. También saludamos a los miembros de las comunidades parroquiales donde nacisteis y aquéllas donde habéis trabajado pastoralmente. Todo está dispuesto para la ordenación de estos hermanos, en una celebración significativamente eclesial.

El Pueblo de Dios, Cuerpo de Cristo, quiere sacerdotes que, al frente de

las comunidades, garanticen la vivencia de la Alianza de Jesucristo Salvador. Habéis sido presentados al Sucesor de los Apóstoles. Estoy seguro de que os habéis encontrado con Él, le habéis visto, os fiáis de Él, tenéis experiencia de Cristo, sabéis que debéis predicarle públicamente, y que no os avergonzaréis del Evangelio. Os esperan las comunidades cristianas, para enseñar con paciencia, presidir con humildad y celebrar en nombre de Cristo Cabeza de la Iglesia, viviendo el amor del Señor a todos.

Debéis hablar del Señor y transparentarle ante la próxima generación de cristianos, sin olvido de los que ya le conocen ni de los que le siguen demasiado lejos. Siempre está por nacer la siguiente generación de la Iglesia. Siempre hay nuevas gentes a las que narrar todo lo que hizo el Señor, a los que hablar de la plena confianza que tenemos ante Dios, de que es bueno guardar sus mandamientos y hacer lo que le agrada, porque eso coincide con nuestra libertad y felicidad. Pero hoy, para llevar a cabo esta obra apostólica, hay que salir, acercarse, escuchar, acompañar con entrañas de misericordia. No puede hacerse desde la altivez, la prepotencia o, también, sin las ideas claras y convicciones poco profundas.

Hoy estos ordenandos reciben el Espíritu Santo justo para permanecer siempre en el Señor, el tesoro escondido en el campo. Ahí está el secreto de la eficacia de la caridad pastoral de los sacerdotes, porque somos cristianos sin posibilidad de ser entendidos desde nosotros mismos, sino desde Cristo. Ni el mejor dotado de los candidatos al sacerdocio hará nada sin estar unido a la vida como lo está el sarmiento. Bienvenidas las buenas cualidades de los seminaristas, la exquisita formación. Pero la vida y el ministerio de un cura no es una carrera de éxitos personales, como constantemente recuerda el Papa Francisco. Este es un misterio de amor a Cristo y de Cristo que resulta bien en el humilde y en el dispuesto a crecer en el amor que actúa moviendo los espíritus.

Hemos escuchado en el Evangelio: “Por ellos me consagro yo” (Jn 17, 19). ¿Qué puede significar esta frase misteriosa si Cristo es de por sí “el Santo de Dios”?”, como confesó Pedro en Cafarnaúm (cfr. Jn 6, 69). “Santo” en la Biblia deriva de Dios: sólo Él es el auténtico y verdadero santo. Parece, pues, que “consagración” es un sacar del mundo y un entregarse al Dios vivo. Parece también, sin embargo, que entendemos mal en ocasiones ese santificar/consagrar, pues pensamos que es una segregación, palabra que nos suena fatal, como si se tratara de un salir del contexto de la vida, un “ser puesto aparte”, olvidándonos de qué es una segregación “para Dios”. Y precisamente por ello no es una segregación, o lo es en un sentido muy preciso. Ser entregados/segregados a Dios para Dios significa más bien “ser puestos para representar a otros”, en este caso, lógicamente, en nombre de Cristo, Cabeza de la Iglesia.

El sacerdote es sustraído a los lazos mundanos y entregado a Dios, y preci-

samente así, a partir de Dios, debe quedar disponible para los otros. Cuando Jesús dice “yo me consagro”, Él se hace a la vez sacerdote y víctima... “Yo me consagro” equivale a “yo me sacrifico”. Podemos entender ahora mejor la frase “Por ellos me consagro yo”. Es el acto sacerdotal en el que Jesús –el hombre Jesús, que es una sola cosa con el Hijo de Dios- se entrega al Padre por nosotros. Es, pues, lo que nos permite asomarnos a lo íntimo del corazón de Jesucristo y de su entrega.

Cuando Jesús dice: “Al que no permanece en mí, lo tiran fuera como al sarmiento y se seca; luego lo recogen y lo echan al fuero y arde” (Jn 15, 6), está indicando que la fe del discípulo es vida en Cristo. No se puede reducir a un simple proyecto humano, a un barniz de moralismo, o a unas actividades de beneficencia humanitaria, a una ascesis voluntarista. Está el cristianismo lejos de un espiritualismo o de un devocionalismo a ultranza; es la capacidad que tiene Jesús de vivir en nosotros, de tomar posesión de nuestras vidas con los sacramentos, de pedirnos nuestra propia existencia para que Él la viva en nosotros. Ser cristiano es “vivir en Cristo”; ¿no va a serlo en nosotros, ordenados? Sí, porque es dejar que Cristo nos una por dentro, se apodere de nuestra vida y la continúe en la suya, en la oblación al Padre y servicio a los hermanos de nuestra propia existencia.

Respecto a vosotros que seréis ordenados diáconos, considerad que Jesucristo nos ha sido dado a todos nosotros. Él, el Hijo, se ha hecho nuestro diácono. He aquí un aspecto central del ministerio de Jesucristo, a saber, que el Señor de todos nosotros es diácono, servidor, que va de un lado a otro para servirnos y descubrirnos el misterio del amor de Dios. La grandeza del ministerio diaconal, que ahora vais a recibir, consiste en la misión de hacer presente al diácono Jesucristo en el tiempo de la Iglesia, continuando con la trasmisión de los signos del amor de Jesucristo hacia los más pobres. Una gran tarea. Repito: ser diácono significa hacer presente en la Iglesia, mediante el sacramento, el misterio de la diaconía de Jesucristo, su amor.

A nosotros nos queda rezar por vosotros, que vais a ser ordenados de presbíteros y diáconos. Que Dios bendiga vuestro camino para el que os habéis ofrecido ante el Obispo. Que el Señor conceda que lo que recibiréis en el sacramento y confeséis en la fe, se haga verdad en vosotros. La Virgen Madre presente esta petición al Padre, con su poderosa intercesión.

VICARÍA GENERAL

SOBRE LA MATERIA EUCARÍSTICA DE PAN Y VINO Y LA COMUNIÓN DE LOS CELÍACOS

CUALQUIER CRISTIANO BIEN DISPUESTO PUEDE RECIBIR LA COMUNIÓN

Carta del Sr. Obispo auxiliar los sacerdotes y a las comunidades de vida consagrada de la Archidiócesis de Toledo

Toledo, 21 de julio de 2017

Queridos sacerdotes y comunidades de vida consagrada:

El pasado 15 de junio, la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, por encargo del Santo Padre Francisco, nos dirigió una carta a los obispos acerca del pan y vino para la Misa. En ella se nos recordaba nuestra obligación de cuidar y garantizar todo lo necesario para la digna y válida celebración de los misterios de Dios.

Ya el CIC, can. 924, y la Institutio generalis Missalis Romani, nn. 319-323, señalaban con claridad las normas para la materia válida en la celebración eucarística: “Pan de trigo sin otras sustancias y vino de la vid sin mezcla de sustancias extrañas”. Asimismo, la Congregación de la Doctrina de la Fe, el 24 de julio de 2003, ratificaba dicha enseñanza, indicando las normas respecto a las personas que, por diversos y graves motivos, no pueden tomar pan preparado normalmente o vino normalmente fermentado. Un año después, la Instrucción Redemptionis Sacramentum de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (25 de marzo de 2004) exponía dicha enseñanza con claridad. Por último, esta misma Congregación decidió que la materia eucarística preparada con organismos genéticamente modificados puede ser considerada materia válida (9 de diciembre de 2013).

Todos conocemos estas normas. Sin embargo, ante la proliferación de venta de vino y pan destinado a la celebración eucarística en supermercados, en otros negocios y a través de internet, la Congregación nos recuerda la necesidad de asegurarnos de la materia, para garantizar la validez del sacramento.

Por eso, recuerdo a todos, en particular a los párrocos, rectores de iglesias, capellanes y superiores y superiores de monasterios y conventos, la responsabilidad de cuidar y asegurar la idoneidad de la materia que posibilita la transustanciación en el Cuerpo y Sangre de nuestro Señor. La insistencia del Magisterio en señalar como única materia el pan de trigo y vino de la vid hay que buscarla en el sentido fuerte del verbo “ser” que Jesús pronunció en la

institución de la Eucaristía. Hay una identificación entre el “esto” y lo que Cristo toma en sus manos, sea pan o vino.

Recuerdo, asimismo, que las personas celiacas pueden recibir la Eucaristía de dos maneras. En primer lugar, a través de formas que contienen el mínimo de gluten -necesario para que se produzca la panificación y sea posible la consagración-. Los presbíteros han de proporcionar dichas formas a sus fieles. En segundo lugar, si no toleran nada de gluten, pueden recibir la Comunión bajo la especie de vino, en pequeños vasos sagrados que existen para tal fin. Nadie, que esté debidamente preparado para recibir al Señor, queda excluido de la Eucaristía.

El Señor, que se hace presente en el Altar por las palabras que pronunciamos cada día sobre el pan y el vino, nos haga fieles dispensadores de tan gran Misterio. Con profunda gratitud, recibid un cordial saludo y mi bendición.

✠ ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO
Obispo auxiliar de Toledo

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

A) EQUIPOS SACERDOTALES

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por el presente, el EQUIPO SACERDOTAL EN EL ARCIPRESTAZGO DE GUADALUPE, está formado por las siguientes parroquias:

“San Pedro Apóstol” de VILLAR DEL PEDROSO; “Nuestra Señora de la Asunción” de VALDELACASA DEL TAJO; “San Bartolomé Apóstol” de BOHONAL DE IBOR; “Nuestra Señora de la Asunción” de CARRASCALEJO; “Santo Tomás Apóstol” de NAVATRASIERRA; “Nuestra Señora de la Asunción” de GARVÍN; “San Juan Bautista” de PERALEDA DE SAN ROMÁN; “San Benito Abad” de CASTAÑAR DE IBOR y “Santa Escolástica, virgen” de NAVALVILLAR DE IBOR.

Y compuesto por los siguientes sacerdotes:

Rvdo. Sr. D. Miguel Ángel Reina López, párroco “in solidum» y moderador de la cura pastoral (cfr. cc. 517 §1; 542-544);

Rvdo. Sr. D. Óscar Ramón Sanchís Barruguer, párroco in solidum.

Rvdo. Sr. D. Juan Francisco Gutiérrez García, párroco in solidum.

Rvdo. Sr. D. Javier Sánchez-Mata Caballero, párroco in solidum.

Dado en Toledo, a 3 de julio de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por el presente, el EQUIPO SACERDOTAL EN EL ARCIPRESTAZGO DE PUENTE DEL ARZOBISPO, está formado por las siguientes parroquias:

“Santa Catalina” de PUENTE DEL ARZOBISPO; “Nuestra Señora de la Asunción” de ALCOLEA DE TAJO “Nuestra Señora de la Asunción” de LA ESTRELLA y FUENTES; “Santiago Apóstol” de AZUTAN y NAVALMORALEJO; “San Sebastián, mártir” de MOHEDAS DE LA JARA,- “San Bartolomé Apóstol” de ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ; “San Blas” de VALDEVERDEJAJ “San Gil Abad” de TORRICO.

Y compuesto por los siguientes sacerdotes:

Rvdo. Sr. D. Rubén Zamora Nava, párroco “in solidum» y moderador de la cura pastoral (cfr. cc. 517 §1; 542-544);

Rvdo. Sr. D. Alejandro Pérez Gómez, párroco in solidum

Rvdo. Sr. D. Luis Sánchez Chamorro, párroco in solidum.

Rvdo. Sr. D. Daniel Novillo González, párroco in solidum

Dado en Toledo, a 3 de julio de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor Don BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Por el presente, el EQUIPO SACERDOTAL EN EL ARCIPRESTAZGO DE FUENSALIDA, está formado por las siguientes parroquias:

“Santa María Magdalena” de CHOZAS DE CANALES, “Nuestra Señora

de la Asunción” de ARCICOLLAR-CAMARENILLA, “San Juan Bautista” de HUECAS y “Nuestra Señora de la Redonda” de VILLAMIEL DE TOLEDO.

Y compuesto por los siguientes sacerdotes:

Rvdo. Sr. D. Pedro Jesús Carpintero Organero, párroco “in solidum» y moderador de la cura pastoral (cfr. cc. 517 §1; 542-544);

Rvdo. Sr. D. Albán Salvador Sanz Esteban, párroco in solidum

Rvdo. Sr. D. Ignacio López del Moral, párroco in solidum.

Dado en Toledo, a 11 de julio de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

B) APROBACIÓN DE ESTATUTOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores», erigida canónicamente el 10 de junio de 1986, y con domicilio social en la Iglesia parroquial de “Nuestra Señora de la Asunción”, calle Iglesia, 1,45860 VILLACANAS (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos reformados conforme a las normas canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de «Nuestra Señora de los Dolores» de VILLACANAS (Toledo), según la nueva redacción aprobada en asamblea general ordinaria del día 5 de marzo de 2017, y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 5 de julio de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

Nos, Doctor DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

Aceptada la instancia que nos presenta la Hermandad de los «Esclavos y Mayordomos del Santísimo Cristo de las Maravillas» de LOS NAVALMORALES (Toledo), erigida canónicamente el 19 de mayo de 1997 y con sede canónica en la Iglesia Parroquial de “Ntra. Sra. de la Antigua”, plaza de Isidoro Martín Eugenio, 4,45140 LOS NAVALMORALES (Toledo), solicitando la aprobación de los nuevos Estatutos, reformados conforme a las norma canónicas y diocesanas vigentes;

Examinados los referidos Estatutos en los que se determina el objetivo social de la Hermandad, y visto que se encuentran en todo conforme a lo preceptuado por el Código de Derecho Canónico (cc. 301 y 312 al 320), y obtenido previamente el dictamen favorable del Sr. Delegado diocesano de Religiosidad Popular, Hermandades y Cofradías, por el presente,

DECRETO

La aprobación de los Estatutos por los que en adelante ha de regirse la Hermandad de los «Esclavos y Mayordomos del Santísimo Cristo de las Maravillas» de LOS NAVALMORALES, según la nueva redacción aprobada en Asamblea General extraordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2016, y verificados por el Canciller-Secretario.

Confío que la Hermandad ayude a todos sus miembros a vivir una vida cristiana más profunda y auténtica, así como a un mayor compromiso caritativo y apostólico.

Dese traslado a la Hermandad un ejemplar de los Estatutos, con el presente Decreto, y guárdese otro ejemplar en el Archivo de esta Curia.

Dado en Toledo, a 11 de julio de 2017.

✘ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

C) OTROS DECRETOS

Nos, DOCTOR DON BRAULIO RODRÍGUEZ PLAZA
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España

En mi anterior Decreto del pasado 20 de enero disponía, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y en la Ley 45/2015 de voluntariado: “*que en todas las parroquias, comunidades eclesiales, delegaciones diocesanas, se inste a todos los profesionales o voluntarios -sean sacerdotes, religiosos o laicos-, que realizan tareas pastorales u otras actividades que supongan mantener contacto con niños y jóvenes hasta los 18 años, para que obtengan y presenten en la Cancillería-Secretaría General de nuestro Arzobispado, el Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales*”. Transcurrido el plazo prescrito, en el que la Secretaría General del Arzobispado lo ha realizado conjuntamente, a fecha de hoy son muchas las parroquias e instituciones que aún no han cumplido lo prescrito.

Por lo tanto:

1°. Ordeno que todas las parroquias, comunidades eclesiales, delegaciones diocesanas que aún no han cumplido lo establecido, realicen y presenten inmediatamente, lo más tarde y como fecha última el próximo 1 de octubre, en la Cancillería-Secretaría General de nuestro Arzobispado, el **Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales**, de todas aquellas personas, profesionales y voluntarios que trabajan y/o desempeñan cualquier actividad con menores, acreditando no haber sido condenados por sentencia firme por algún delito de naturaleza sexual.

2°. Esta norma es de obligado cumplimiento para todos los párrocos y responsables que hasta la fecha no han presentado este certificado, advirtiendo de las graves responsabilidades civiles y penales en las que podrían incurrir.

3°. Este certificado, a partir de ahora, lo deberán tramitar individualmente

y deberán enviar copia a la Secretaría General del Arzobispado.

Dado en Toledo, a 4 de julio de 2017.

✠ Braulio Rodríguez Plaza
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. el Sr. Arzobispo Primado,
José Luis Martín Fernández-Marcote
Canciller-Secretario General

II. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los nombramientos sacerdotales para el curso pastoral 2017-2018, que afectan a diversas entidades diocesanas y parroquias. Son los siguientes:

Con fecha 11 de julio:

Párrocos:

- D. Alberto Álvarez Ordovás, párroco de Calypo-Fado, Casarrubios del Monte.
- D. Ángel Corrochano González de Buitrago, párroco de Portillo de Toledo.
- D. Rafael Cruz Gómez, párroco de la parroquia de Cuerva y capellán de las Carmelitas Descalzas de Cuerva.
- D. Juan José Espinosa Jiménez, párroco de Villa de Don Fradrique.
- D. Jesús Manuel García-Ochoa Dorado, párroco de Argés.
- D. Ángel Gómez Negrete, párroco de Añover de Tajo.
- D. José Fernando González Espuela, párroco de la parroquia de Santa Teresa, Toledo.
- D. Miguel Ángel González Tenorio, párroco de Navahermosa y Hontanar.
- D. Pedro Horcajo Marín, párroco de Las Herencias y El Membrillo.
- D. Alfonso Mantero Galán, párroco de la parroquia Santa Beatriz de Silva, Toledo.
- D. Felipe Martín Montoro, párroco de Yuncos.
- D. Pedro Molina Badajoz, párroco de Las Ventas con Peña Aguilera.
- D. Juan Luis Novillo González, párroco de La Guardia.
- D. José Ignacio Orbe Jaurrieta, párroco de Almedral de la Cañada y La Iglesuela.
- D. Ángel Pérez Moreno, párroco de Villasequilla.

- D. Pedro Serrano Arévalo, párroco de Pulgar.
- D. Juan Antonio Silva Álvarez, párroco de El Casar de Escalona y Hormigos.

Párrocos in solidum:

- D. Pedro Jesús Carpintero Organero, párroco in solidum, moderador de las parroquias de Chozas de Canales, Arcicóllar, Camarenilla, Huecas y Villamiel.
- D. Ignacio López del Moral, párroco in solidum de las parroquias de Arcicóllar, Camarenilla, Chozas de Canales, Huecas y Villamiel.
- D. Daniel Novillo González, párroco in solidum de las parroquias de Puente del Arzobispo, la Estrella, Alcolea, Mohedas de la Jara, Valdeverdeja y Torrico.
- D. Alejandro Pérez Gómez, párroco in solidum de las parroquias de Puente del Arzobispo, la Estrella, Alcolea, Mohedas de la Jara, Valdeverdeja y Torrico.
- D. Luis Miguel Sánchez Chamorro, párroco in solidum de las parroquias de Puente del Arzobispo, la Estrella, Alcolea, Mohedas de la Jara, Valdeverdeja y Torrico.
- D. Rubén Zamora Nava, párroco in solidum de las parroquias de Puente del Arzobispo, la Estrella, Alcolea, Mohedas de la Jara, Valdeverdeja y Torrico.
- D. Juan Pablo Calvo Calvo, párroco in solidum, de las parroquias de Nombela, Pelahustán, Escalona, Aldea en cabo y Paredes de Escalona.
- D. Rubén Plaza Cid, párroco in solidum de las parroquias de Nombela, Pelahustán, Escalona, Aldea en cabo y Paredes de Escalona.
- D. Pelayo Rodríguez Ramos, párroco in solidum de las parroquias de Nombela, Pelahustán, Escalona, Aldea en cabo y Paredes de Escalona.

Vicarios parroquiales:

- D. José María Bonilla Fraile, vicario parroquial de la parroquia de San Andrés, Talavera de la Reina.
- D. Víctor Carrasco Muñoz, vicario parroquial de Bargas.
- D. Víctor Manuel Gil Rodríguez, vicario parroquial de Seseña.
- D. David de Jesús Muñoz González, vicario parroquial de Navahermosa y Hontanar y capellán de las Carmelitas Descalzas de Navahermosa.
- D. David Navarro Manich, vicario parroquial de Cedillo y El Viso de San Juan.
- D. David Sánchez Alonso, vicario parroquial de Madridejos.

Otros nombramientos:

- D. Luis Araujo Pulido, adscrito a la parroquia de Santa Bárbara, Toledo.

- D. Sergio Farto Valdeolmillos, adscrito a la parroquia de Fuensalida.
- D. José María Gómez Jané, adscrito a la parroquia de Valmojado y capellán de la Residencia Virgen de los Dolores.
- D. José Luis Galán Muñoz, adscrito a la parroquia de San Juan de la Cruz, Toledo.
- D. Fernando Merchán Ramírez, adscrito a la parroquia de Santa Bárbara, Toledo, y capellán 1º del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia (Hospital Provincial).
- D. Agustín Gutiérrez Pino, capellán 2º del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia (Hospital Provincial).
- D. José Moreno Serrano, adscrito a la parroquia de Cobisa, y capellán 2º del Hospital Nacional de Paraplégicos, Toledo.

III. EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SACERDOTES

Los Negrals, del 2 al 7 de julio.

Director: D. Raúl Muelas Jiménez. Diócesis de Palencia

Participantes:

1. José María Bonilla Fraile
2. Miguel Ángel Reina López
3. David Belmonte Rodríguez-Pascual
4. Ramón Sánchez-Alarcos Díaz
5. Miguel Ángel Gómez Jiménez
6. Juan Luis Gómez de la Torre Fuentes-Moreno
7. Rubén Carrasco Rivera
8. Francisco Quiles Carrasco
9. Juan María Pérez-Mosso Hommel
10. Francisco Javier Pérez Aguilera
11. Juan de Lucio (Burgos)
12. José Carlos Valero Basilio
13. Josep Martorell Serra
14. Santiago Gómez Manzano
15. Alfonso Alcañiz Perales
16. Pelayo Rodríguez Ramos
17. Juan Luis Novillo González
18. Jesús Torrecuadrada Fernández (Getafe)

IV. NUESTROS DIFUNTOS

-D. Feliciano Villa Rivera. Nacido en Escalona el 30 de junio de 1927. Pertenciente a la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, fue ordenado sacerdote en San Cugat (Barcelona), el 30 de julio de 1950. Gran parte de su ministerio lo desarrolló como Rector del Templo de Reparación “Corpus Christi”, de Madrid, y como director de la Editorial Atenas. Residió en el Hogar Monsén Sol, de Majadahonda. Falleció en Guadarrama, el día 4 de julio de 2017 y recibió cristiana sepultura al día siguiente en el cementerio de Majadahonda.

